PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN COMPENSACION

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de Bogotá, por medio del presente publica el oficio No. 202532500141371 de Febrero 06 de 2025, por medio del cual se realiza la NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN IDU No. 2708 de diciembre 03 de 2024 RT 52601, "Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la unidad social en cabeza de LUIS JORGE REAL MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.515.733 y OTROS asociados al RT 52601, conforme a la Resolución 5516 de 2019, modificada por la Resolución 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB" Dentro del trámite de compensación.

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTDP
202532500141371
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 06 de 2025

Señor

LUIS JORGE REAL MAHECHA
AK 68 68 23
111061
Omarvillalbar@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Resolución Número 2708 de 2024 Troncal Av. 68 desde la Av. Calle 66 hasta la Carrera 65 Tramo 7. RT 52601.

NOTIFICACION POR AVISO
artículo 69 del C. P. A. C. A.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - a través de este aviso le notifica al señor **LUIS JORGE REAL MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.515.733**, el contenido de la Resolución 2708 de 3/12/2024 "Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la unidad social en cabeza de LUIS JORGE REAL MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.515.733 y OTROS asociados al RT 52601, conforme a la Resolución 5516 de 2019, modificada por la Resolución 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB" ,correspondiente a un inmueble ubicado en AK 68 68 23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con matrícula inmobiliaria 50C -301335, proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU conforme al Registro Topográfico 52601.

La presente notificación por aviso se considera cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en la Carrera 69 L 65 - 70 de esta ciudad, de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.sobornoc@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTDP
20253250014137 1
Información Pública
Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente:

1. Copia íntegra del citado acto en once (11) folios.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada el 06-02-2025 08:58:34 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 11 Folios

Elaboró: ARELIS SUA ESTEPA-Dirección Técnica de Predios
Revisó: MARTHA MILENA CORDOBA PUMALPA - Dirección Técnica de Predios

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

Ante la imposibilidad de certificar la entrega de la notificación por aviso a todos los destinatarios, en virtud a que la titular del derecho real de dominio se encuentra fallecida la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio 202532500141371 de Febrero 06 de 2025 dirigido al señor **LUIS JORGE REAL MAHECHA**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público que la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy _____ a las 7:00 AM por el término de 5 días hábiles hasta él _____ a las 4:30 PM.

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios

Aprobó: Martha Milena Córdoba Pumalpa - Dirección Técnica de Predios

Aprobó: Paola Andrea Gómez Bermúdez

Elaboró: Arelis Sua Estepa – Dirección Técnica de Predios